



DECRETO ALCALDICIO Nº 3421 AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

1 1 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3275 de fecha 07.11.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA IMPRESIÓN Y TARJETAS.**Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA IMPRESIÓN Y TARJETAS.

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

ALCA

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas Sociales , Sra. Valeska González González Encargada de Programas Sociales.

"OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS" del Programa Sociales Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

WVM/LGE/TPD/VGG/veg DISTRIBUCION Secretaría Municipal (2) Mercado Publico (1) DIDECO (2)